



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 391-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Octubre 27 de 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

La Carta N° 002-2021-MPA-CSP-AS-N° 024-MPA de fecha 25 de Octubre de 2021, presentado por el Presidente del Comité de Selección Permanente de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, relacionado con la aprobación de bases, para llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2021-MPA-CSP SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CAMIÓN VOLQUETE, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO: ACTROS 334K, CON PLACA: EGX, y;**

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 367-2021-MPA-"A" de fecha 01 de Setiembre de 2021, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° numeral 20 en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas, en sujeción estricta de lo dispuesto por el artículo 85°, numeral 85.1 y artículo 86° numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1444, establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de presupuesto Público.

Que, el citado cuerpo normativo en su Artículo 23°, dispone que la **adjudicación Simplificada** se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras cuyo valor estimado o referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.

Que, el literal a) del Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, precisa que las contrataciones a **suma alzada**, es aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia (...)"



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 391-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Octubre 27 de 2021.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección. El Comité de Selección o el Órgano Encargado de las Contrataciones según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, **los mismos que son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad.**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 340-2021-MPA-GM de fecha 14 de Setiembre de 2021, se **APROBÓ**, las bases para el procedimiento de selección:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2021-MPA-CSP PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CAMIÓN VOLQUETE, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO: ACTROS 334K, CON PLACA: EGX, con un valor estimado de S/ 188, 501.20 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Uno con 20/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley.

Que, a través del documento del visto y **Acta N° 006-2021/AS-024-2021-MPA-CSP-II CONVOCATORIA**, el Presidente del Comité de Selección Permanente de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, solicita la aprobación de las bases para llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2021-MPA-CSP SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CAMIÓN VOLQUETE, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO: ACTROS 334K, CON PLACA: EGX, con un valor estimado de S/ 188, 501.20 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Uno con 20/100 Soles).**

Que, mediante Informe N° 1058-2021-MPA-GAJ de fecha 26 de Octubre de 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica emite su opinión precisando que de acuerdo a lo establecido en los numerales 47.3. y 47.4 del Art. 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, debe aprobarse las bases para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2021-MPA-CSP SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CAMIÓN VOLQUETE, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO: ACTROS 334K, CON PLACA: EGX, con un valor estimado de S/ 188, 501.20 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Uno con 20/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley.**



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 391-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Octubre 27 de 2021.

Estando a lo expuesto, de conformidad a las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 367-2021-MPA-"A" de fecha 01 de Setiembre de 2021 para **aprobar las bases administrativas de los procedimientos de selección para la contratación de bienes servicios en general, consultorías de obra y obras**, de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de contratación pública.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las bases para el procedimiento de selección:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2021-MPA-CSP SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CAMIÓN VOLQUETE, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO: ACTROS 334K, CON PLACA: EGX, con un valor estimado de S/ 188, 501.20 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Uno con 20/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONSABILIZAR, al Presidente del Comité de Selección Permanente, presentar la carta de compromiso y adhesión de la normativa de contrataciones debidamente suscrita y firmada por cada uno de sus miembros.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR, copia de la presente Resolución al Despacho de Alcaldía, Órgano de Control Institucional-OCI, Gerencia de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Abog. Lenin Lisner Caveró Bayona
GERENTE MUNICIPAL